



CEHEGÍN



Cehegín

## ACUERDO DE GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE CEHEGÍN 2019-2023

El presente acuerdo suscrito entre el Grupo Municipal Popular y el Grupo Municipal de Ciudadanos contiene los siguientes compromisos y medidas para la legislatura actual (2019-2023):

### **1. Principios de gobernabilidad**

El Gobierno Municipal se regirá por los Principios de Igualdad y Respeto a la Libertad Individual, y el ejercicio de la Autoridad respetando los Principios de Objetividad e Imparcialidad.

### **2. Transparencia municipal**

El Gobierno y la Administración ejercerán su actividad con Transparencia de acuerdo con la normativa en vigor, facilitando el acceso completo a la información económica, presupuestaria, de contratación, etc. Modernización del actual Portal de Transparencia haciéndolo más claro y accesible.

### **3. Personal del Ayuntamiento**

Revisión de la situación del personal del Ayuntamiento: asignación de puestos de trabajo, procesos de funcionarización, productividades, vacantes libres, necesidades de nuevas incorporaciones al departamento de policía, revisión de los actuales encargados o jefes de departamento o servicios, etc.

Todo ello consensuado por ambas formaciones políticas.

### **4. Imparcialidad y objetividad laboral**

Los trabajadores del Ayuntamiento realizarán su labor con independencia. El Gobierno Municipal promoverá, respetará y garantizará la imparcialidad y objetividad en la actividad de los trabajadores municipales en el marco de las disposiciones vigentes.

### **5. Análisis de la situación económica del Ayuntamiento.**

Realización de un análisis económico mediante auditoría de la situación del Ayuntamiento generada en estos últimos cuatro años. Evaluación de métodos, procedimientos y de sistemas de control interno que existen en nuestro Ayuntamiento, con el fin de mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión municipal. Compromiso para hacerla pública una vez finalizada.



CEHEGÍN



Cehegín

## **6. Revisión del plan de ajuste.**

Revisión y modificación, en su caso, del Plan de Ajuste vigente.

## **7. Revisión de contratos**

Revisión inmediata de contratos tales como:

- Contrato relativo al cambio de luminarias.
- Contratos de construcción de salas multiusos en la anterior ubicación del Pabellón Loli de Gea y contrato de construcción del Pabellón de Deportes en el Polideportivo Almarjal Almarjal "Javier Miñano Espín".
- Contrato con Hidrogea, concesionaria del servicio de agua potable y alcantarillado de Cehegín. Revisión del cumplimiento del mismo. Impulso para la restauración de la Casa de las Boticarias.
- Contrato adjudicado para el asesoramiento financiero, contable, económico, laboral, fiscal y procesos judiciales.
- Revisión de contratos adjudicados en los dos últimos años, incluidos los menores.
- Revisión inmediata de los contratos existentes para la limpieza de edificios públicos y actualización de éstos.
- Contrato de Arrendamiento con opción a Compra de la Sala Camelot.

## **8. Apoyo al sector empresarial**

Reactivación económica de los sectores empresarial, comercial y de restauración de Cehegín, prestando especial atención a la reducción de trabas burocráticas, fomentando así la actividad empresarial y la atracción de inversiones.

Plan para la adecuación y revalorización industrial. Apoyo a sectores tradicionalmente estratégicos en nuestro municipio, tales como el sector cerámico y el de extracción y/o transformación de piedra natural.

Dotación de una Ventanilla Única efectiva que mejore la atención al ciudadano.



CEHEGÍN



Cehegín

## 9. Desarrollo industrial

Plan para la adecuación y reactivación del suelo industrial de nuestro municipio, con especial atención al Polígono del Agua Salada, mediante la bonificación fiscal como herramienta de captación de inversiones.

## 10. Agricultura

Fomento de la innovación y la internacionalización de nuestra agricultura como motor del desarrollo económico de nuestro municipio.

Apuesta por la generación de proyectos asociativos para mejorar la competitividad y el posicionamiento de nuestros productos en el mercado.

Promoción de la agricultura intensiva en invernadero, la floricultura y la fruticultura.

## 11. Infraestructuras

El Capítulo de Inversiones, así como los posibles contratos de obras o prestación de servicios que se pudieran llevar a cabo durante toda la legislatura serán consensuados por todo el Gobierno Municipal y las decisiones tomadas en conjunto.

Puesta en marcha de un Plan de Equipamiento, prestando especial atención a los espacios disponibles para juventud y personas mayores.

Adecuación de instalaciones deportivas de centros educativos, parques, jardines públicos y zonas infantiles de juego. Dotación de nuevos espacios públicos y equipamientos en pedanías.

Transformación de la Escuela de Música a las necesidades que vienen demandando desde hace años, profesores y alumnos.

Reconversión del modelo actual de la Plaza de Abastos para el desarrollo de actividades comerciales, hosteleras y culturales.

Reforma integral de la calle Begastri.

Solicitud a la CARM para que finalice a la mayor brevedad posible las obras de la Carretera de Cañada García.

Solicitud a la CARM para acometer las obras de arreglo de la carretera de Murcia a su paso por Cehegín.

Agilización para la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de Cehegín a través de la CARM.

Instar al Consorcio de la Vía Verde para que se acometan las mejoras que procedan en el Albergue de La Estación, así como la apertura de su Restaurante-Cafetería.



CEHEGÍN



Cehegín

Acondicionamiento y apertura del Hotel La Muralla, así como rehabilitación y acondicionamiento de los Apartamentos o Casas Rurales de titularidad Municipal.

## **12. Economía y Hacienda. Presupuestos Municipales**

Los presupuestos anuales serán elaborados con el consenso de ambas formaciones. Se facilitará el diálogo con la oposición para que realice las aportaciones y propuestas que considere convenientes.

Análisis inmediato de la situación económica en que se encuentra el Ayuntamiento con relación al cumplimiento de sus compromisos de pago.

Análisis de los derechos de cobro existentes.

Revisión del Convenio suscrito con la Agencia Regional de Recaudación para la gestión de impuestos y derechos de cobro. Análisis de todos los derechos de cobro entregados a la Agencia hasta ahora y resultado obtenido, así como aquellos derechos que no hayan entregado todavía.

Reducción del gasto en propaganda y protocolo.

## **13. Cultura y turismo**

Creación de un Plan Director del Turismo de Cehegín, en torno al desarrollo del Casco Antiguo como principal recurso turístico del municipio.

El ocio y las actividades culturales serán una piedra angular sobre la que desarrollar nuestro sector turístico, generando sinergias con el comercio y la hostelería.

## **14. Pedanías**

Se prestará especial atención a las Pedanías de nuestro municipio para conseguir que disfruten de las infraestructuras y servicios necesarios, al mismo nivel de cualquier otro espacio del Casco Urbano de Cehegín.

## **15. Personas Mayores**

La labor de gobierno tendrá como una de sus metas preferentes conseguir el bienestar de las personas mayores y su participación en nuestra sociedad.



CEHEGÍN



Cehegín

#### **16. Centro Multiusos**

Revisión inmediata de la obra, convenio, financiación, etc. del Centro Cultural Multiusos iniciado en la Gran Vía. Una vez estudiada la situación por ambos equipos de cuál es la mejor solución que dar a esta obra y que utilidad darle, reunión con la CARM para analizar el convenio existente y la financiación recibida y no ejecutada y posible modificación si así se viese por conveniente.

#### **17. Vertedero Sierra de la Puerta**

Revisión completa del expediente de concesión de utilidad pública y solicitud de cumplimiento por parte de la CARM de la moción relativa a la revisión de la Autorización Ambiental Integrada.

#### **18. Guardería de Valentín**

Apuesta por la puesta en valor y cambio o ampliación de uso del edificio de guardería situado en la pedanía de Valentín, para que pueda ser utilizado por los vecinos para otras actividades.

#### **19. Distribución de competencias**

El gobierno municipal quedará formado por nueve miembros, cinco del Partido Popular y cuatro de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Se acuerda que la alcaldía junto con sus delegaciones corresponderá los dos primeros años de legislatura al Partido Popular y los dos últimos, a partir del 19 de junio de 2021, a Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, asumiendo el Partido Popular las delegaciones del Primer Teniente de Alcalde.

Se acuerdan las siguientes delegaciones:

**Maravillas Alicia del Amor Galo.** Alcaldía. Urbanismo, Economía y Hacienda.

**Jerónimo Moya Puerta.** Primer Teniente de Alcalde. Comunicación, Transparencia, Buen Gobierno, Seguridad Ciudadana y Pedanías.

**María José de Maya García.** Segundo Teniente de Alcalde. Contratación, Política Social y Familia.



CEHEGÍN



Cehegín

**María Dolores Agudo Valdés.** Tercer Teniente de Alcalde. Comercio, Turismo, Patrimonio, Personal y Formación.

**Pedro Lorenzo Pérez.** Cuarto Teniente de Alcalde. Obras y Servicios, Nuevas Tecnologías y Agricultura.

**Juan Martínez García.** Quinto Teniente de Alcalde. Festejos, Medio Ambiente, Montes y Protección Animal

**José Antonio Zafra.** Concejales de Deportes y Juventud.

**Mónica Sánchez Abril.** Concejala de Educación, Mujer e Igualdad, Personas Mayores, Asociacionismo y Sanidad

**Juan Guillén García.** Concejales de Empleo, Industria, Promoción Económica y Eficiencia Energética.

Asimismo, se acuerda que la composición de la Junta de Gobierno quedará constituida durante toda la legislatura, por cuatro representantes del PP y dos representantes de Ciudadanos.

En representación de los dos grupos municipales, se firma el presente documento por duplicado.

**Maravillas Alicia del Amor Galo**

**Partido Popular**

**Jerónimo Moya Puerta**

**Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía**